



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

*R*

002569

CONTRALORIA INTERNA 29 AGO 2015		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DIPTO. R.		
<i>CO</i>		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.		
ANOT. POR IMPUTAC.		
DEDUC.		

REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO ENTRE EL COLEGIO RUDOLF DECKWERTH Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

RESOLUCION EXENTA N° 100893 16.08.2015

SANTIAGO,

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, en trámite N° 378/2013, en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan

**CONSIDERANDO:**

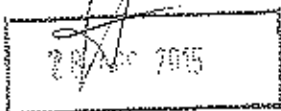
1° Que, por Memorandum N° 175/2015 de la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, solicita la emisión de la resolución aprobatoria del convenio suscrito entre el COLEGIO RUDOLF DECKWERTH y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

**RESUELVO:**

1° Regularizase y apruébese, el siguiente Convenio suscrito entre la COLEGIO RUDOLF DECKWERTH y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, cuyo texto es el siguiente:



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION



LEGALIDAD CONTRALOR  
CONTRALOR INTERNO



## CONVENIO ESPECÍFICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Y EL

SOCIEDAD EDUCACIONAL RUDOLF DECKWERTH

27 0 2 4 1 1 1 0 0 0 1

0 0 0 0 0 0 1 1 0 0 0 0 1

En Santiago de Chile, a 28 días del mes de mayo de 2015, entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Rol Único Tributario N°60.910.047-8, representada por su Rector, Prof. Don Jaime Espinosa Araya, Profesor de Castellano, Chileno, Cédula Nacional de Identidad N°6.069.050-2, ambos domiciliados en Avenida José Pedro Alessandri N°774, de la comuna de Ñuñoa, Santiago de Chile, por una parte y, por la otra, la Sociedad Educacional Rudolf Deckwerth Ltda., Rol Único Tributario N° 77.970.510-2, representado por su Directora, Doña Inés Reichel Marchant, domiciliada en calle José Luis Coo 0937 comuna de Puente Alto, se ha acordado celebrar el presente Convenio Específico de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

Atendiendo al Convenio Marco suscrito entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Sociedad Educacional Rudolph Deckwerth Ltda., el 27 de Agosto de 2014, aprobado por Resolución Exenta N° 101281 de fecha 23 de Octubre de 2014, en el que se establece la cooperación Académica entre ambas instituciones.

Atendiendo a que el Colegio Alemán Rudolph Deckwerth a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de prácticas (Práctica Profesional y Práctica III), la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto lo siguiente:

### PRIMERO:

La Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, ha dispuesto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

### SEGUNDO:

La beca fue dispuesta para beneficiar a una de las profesoras de alemán que se desempeña en el Colegio.

### TERCERO:

Queda en manos de la dirección del Colegio definir al profesor a quien se beneficiará con la beca de capacitación, para la cual se solicita compromiso y dedicación.

### CUARTO:

La Facultad espera que la profesora que sea designada o elegida para este beneficio actúe como elemento multiplicador en el colegio.

**QUINTO:**

La fecha de la capacitación será comunicada oportunamente.

**SEXTO:**

El presente Convenio se extiende y firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

**SÉPTIMO:**

La Personería Jurídica de Don **JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA**, para actuar en representación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, consta en el Decreto Supremo N°378/2013, del Ministerio de Educación, en relación con lo dispuesto en la Ley N°18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

La Personería Jurídica de Doña **INÉS REICHEL MARCHANT**, para actuar en representación del Colegio Alemán Rudolf Deckwerth, consta en Circular Interna N°1 de febrero 25 de 2014 del establecimiento.


Leído, ratifican y firman en señal de aceptación:

  
  
\_\_\_\_\_  
**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



  
\_\_\_\_\_  
**PROF. INES REICHEL MARCHANT**  
**DIRECTORA**  
**COLEGIO ALEMÁN RUDOLF DECKWERTH**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

  
  
\_\_\_\_\_  
**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA**  
**RECTOR**



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORÁNDUM N°175/

A : SRTA. DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita emisión de resolución exenta para Convenio Específico entre el  
Colegio Rudolf Deckwerth y la UMCE

FECHA : Santiago, 19 de agosto de 2015

UMCE	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2015	Pág: 89
Fecha: 20 AGO 2015	
Recibido por:	
Firma: <i>Cristóbal</i>	

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para emisión de resolución aprobatoria, 1 ejemplar del Convenio Específico entre el Colegio Rudolf Deckwerth y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, debidamente suscrito por la máxima autoridad de cada una de las partes.

Atendiendo a que el Colegio Rudolph Deckwerth a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,

*Lery Mejías García*  
PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI  
UMCE

LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -1 texto y antecedentes



## CONVENIO ESPECÍFICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Y EL

SOCIEDAD EDUCACIONAL RUDOLF DECKWERTH

En Santiago de Chile, a 28 días del mes de mayo de 2015, entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Rol Único Tributario N°60.910.047-8, representada por su Rector, Prof. Don Jaime Espinosa Araya, Profesor de Castellano, Chileno, Cédula Nacional de Identidad N°6.069.050-2, ambos domiciliados en Avenida José Pedro Alessandri N°774, de la comuna de Ñuñoa, Santiago de Chile, por una parte y, por la otra, la Sociedad Educacional Rudolf Deckwerth Ltda., Rol Único Tributario N° 77.970.510-2, representado por su Directora, Doña Inés Reichel Marchant, domiciliada en calle José Luis Coe 0937 comuna de Puente Alto, se ha acordado celebrar el presente Convenio Específico de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

Atendiendo al Convenio Marco suscrito entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Sociedad Educacional Rudolph Deckwerth Ltda., el 27 de Agosto de 2014, aprobado por Resolución Exenta N° 101281 de fecha 23 de Octubre de 2014, en el que se establece la cooperación Académica entre ambas instituciones.

Atendiendo a que el Colegio Alemán Rudolph Deckwerth a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de prácticas (Práctica Profesional y Práctica II), la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto lo siguiente:

### PRIMERO:

La Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, ha dispuesto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

### SEGUNDO:

La beca fue dispuesta para beneficiar a una de las profesoras de alemán que se desempeña en el Colegio.

### TERCERO:

Queda en manos de la dirección del Colegio definir al profesor a quien se beneficiará con la beca de capacitación, para la cual se solicita compromiso y dedicación.

### CUARTO:

La Facultad espera que la profesora que sea designada o elegida para este beneficio actúe como elemento multiplicador en el colegio.

**QUINTO:**

La fecha de la capacitación será comunicada oportunamente.

**SEXTO:**



El presente Convenio se extiende y firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

**SÉPTIMO:**

La Personería Jurídica de Don **JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA**, para actuar en representación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, consta en el Decreto Supremo N°378/2013, del Ministerio de Educación, en relación con lo dispuesto en la Ley N°18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

La Personería Jurídica de Doña **INÉS REICHEL MARCHANT**, para actuar en representación del Colegio Alemán Rudolf Deckwerth, consta en Circular Interna N°1 de febrero 25 de 2014 del establecimiento.

Leído, ratifican y firman en señal de aceptación:

**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR**

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**PROF. INÉS REICHEL MARCHANT  
DIRECTORA  
COLEGIO ALEMÁN RUDOLF DECKWERTH**



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
RECTORIA Nº 17			
	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	14	8	2015
MEMORÁNDUM Nº 172 AMITE DRICI			
	14	8	2015

A : SR. JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita firma para Convenio Específico entre el Colegio Rudolf Deckwerth y la UMCE

FECHA : Santiago, 14 de agosto de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para firma, 2 ejemplares del Convenio Específico entre el Colegio Rudolf Deckwerth y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Atendiendo a que el Colegio Rudolph Deckwerth a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,

  
 PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA  
 DIRECTORA DRICI  
 UMCE



LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -2 textos



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
SECRETARIA GENERAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMORANDUM N° 184 /2015

A : SRA. LERY MEJIAS GARCIA  
DIRECTORA DRICI

DE : JEFE DPTO. JURIDICO

REF. : Lo que indica

FECHA : - 5 JUL. 2015

---

Con relación a sus memorándums 124/2015, adjunto remito a usted proyecto de convenio debidamente visado, para tramitación correspondiente.

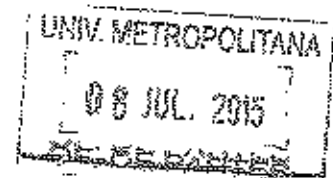
Saluda atentamente a Ud.,



DIANA RODRIGUEZ CARRIDO

DEPARTAMENTO JURIDICO (S)

Cc/archivo







UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORÁNDUM N°124/

MACUL  
DEPTO. JURÍDICO  
RECEPCIÓN DOCUMENTOS  
Fecha: 2015 No. 67-  
Fecha: 19 JUN 2015  
Firma: *Cristian*

A : SRTA. DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita revisión y visado para Convenio Específico entre el Colegio  
Rudolf Deckwerth y la UMCE

FECHA : Santiago, 17 de junio de 2015

De mi consideración:

Una vez realizadas las modificaciones indicadas por su unidad, hago llegar a usted, para revisión y visado, 2 ejemplares del Convenio Específico entre el Colegio Rudolf Deckwerth y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Atendiendo a que el Colegio Rudolph Deckwerth a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,

  
PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI  
UMCE

LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -antecedentes



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORÁNDUM N°104/

A : SRA. LUZ COX MÉNDEZ  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ALEMÁN

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Convenios con Colegio Jugendländ y Colegio Rudolf Deckwerth

FECHA : Santiago, 28 de mayo de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted copia de memorándum N°146 del 27/05/15, enviado por nuestro Departamento Jurídico, a través del cual nos hace llegar las observaciones hechas al Convenio Específico entre la UMCE con el Colegio Jugendländ Schule y al Convenio Específico con el Colegio Rudolf Deckwerth, con el propósito de incorporar al documento las modificaciones señaladas.

Saluda atentamente a usted,

100  
PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI  
UMCE



LMG/cer  
c.c.: -Archivo



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARIA GENERAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMORANDUM N° 146 /2015

A : SRA. LERY MEJIAS GARCIA  
DIRECTORA DRICI

DE : JEFE DPTO. JURIDICO

REF. : Lo que indica

FECHA : 27/05/2015.

Con relación a sus memorándums 101 y 012 ambos del /2015, mediante el cual solicita la visación de convenios que se indican, informo a usted que este Departamento no ha cursado los documentos, por cuanto a nuestro juicio, no resulta procedente que se indique que los convenios se realizan con el Departamento de Alemán, ya que dicha unidad pertenece a la Universidad y por lo tanto carece de personalidad jurídica, por lo cual estos deben suscribirse solamente entre la Universidad y las otras intuiciones; asimismo tampoco resulta procedente la comparecencia de la Decana de la Facultad de Historia y Geografía y letras, ya que quién represente de forma exclusiva a la Institución es el Rector de la misma.

Saluda atentamente

  
DIANA RODRIGUEZ GARRIDO  
JEFE  
DEPARTAMENTO JURIDICO (S)

Cc/archivo



UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UMCE  
DEPTO. JURÍDICO  
RECEPCION DOCUMENTOS  
Nº 2015 No 56  
Fecha: 27/5/2015

MEMORÁNDUM N°1011

**A :** SRTA. DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

**DE :** SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI

**ASUNTO:** Solicita revisión y visado para Convenio Específico entre el Colegio Rudolf Deckwerth y la UMCE

**FECHA :** Santiago, 26 de mayo de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para revisión y visado, 2 ejemplares del Convenio Marco entre el Colegio Rudolf Deckwerth y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Atendiendo a que el Colegio Rudolph Deckwerth a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,

PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA  
DIRECTORA DRICI  
UMCE

LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -antecedentes



WEBMAIL  
UMCE

CAROLINA DEL\_CARMEN ESTRADA RODRIGUEZ <carolina.estrada@umce.cl>

## Fwd: Convenios

1 mensaje

LERY VERÓNICA MEJIAS GARCIA <lery.mejias@umce.cl>

26 de mayo de 2015, 15:58

Para: CAROLINA DEL\_CARMEN ESTRADA RODRIGUEZ <carolina.estrada@umce.cl>

Lery Mejias García.  
Directora Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.  
Av. José Pedro Alessandri 540. Ñuñoa, Santiago  
56-2-22412668, 2-22412665  
lery.mejias@umce.cl



----- Mensaje reenviado -----

De: Departamento Alemán <aleman@umce.cl>

Fecha: 26 de mayo de 2015, 10:28

Asunto: Convenios

Para: "Prof. Lery Mejias" <lery.mejias@umce.cl>

En cuanto a los Convenios:

La asignación de beca a dos profesores de alemán de los Colegios Jugendland y Rudolph Deckwert proceda en el marco del Proyecto UMC 1404 de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Este beneficio no conlleva gastos para la Universidad, por cuanto, dentro de las actividades del proyecto, está planificada una capacitación para los profesores de los distintos departamentos de la facultad, que en el año 2016 atenderán el ingreso de nuevos alumnos. Los profesores beneficiados serán parte de esta capacitación.

En este sentido, la Universidad y la Facultad no incurrirán en gastos adicionales.

Con este beneficio se está retribuyendo en parte el apoyo que ambos colegios nos brindan al acoger a nuestros estudiantes para sus Prácticas III y Profesional, no sólo autorizando un cupo sino que además prestando toda la asesoría adicional que los alumnos requieren.

—  
Anita Román Campos  
Secretaría Administrativa  
UMCE - Depto. de Alemán  
Teléfono: 222412667